

Solicitud lineamientos de almacén para trámite de facturación – Contratos 251 y 793 de 2025

Fredy Ricardo Guzman Grande <fguzman@superservicios.gov.co> 26 de diciembre de 2025 a las 10:57 a.
Para: Adriana Mireya Rojas Acosta <arojasa@superservicios.gov.co>
CC: Yuberth Francisco Onofre Venegas <yonofre@superservicios.gov.co>

Buen día,

Estimada Adriana, de acuerdo al correo que antecede para la solicitud de ingreso de los activos relacionados en el cuadro adjunto del correo que antecede, se manifiesta que únicamente se realizará la entrada al almacén de los siguientes elementos:

- Cantidad: 1 und. Atril - Ítem 8
- Cantidad: 1 und. Soporte para micrófono - Ítem 9

Los activos en relación para el ingreso se realizan por criterios de materialidad ya que presentan relevancia económica, funcional y administrativa.

Los ítems 1 al 7 no ingresan se deben tramitar directamente al gasto ya que por criterio de materialidad su valor no presenta relevancia, teniendo en cuenta las políticas contables.

Cualquier inquietud, estaré atento a tus comentarios.

Gracias.

Cordial saludo.

El lun, 22 dic 2025 a las 17:43, Adriana Mireya Rojas Acosta (<arojasa@superservicios.gov.co>) escribió:
Cordial saludo, Ricardo:

Me permito informarle que he sido designada como supervisora de los contratos No. 251 de 2025 (Operador Logístico) y No. 793 de 2025 (Banderas), según lo establecido en el Memorando No. 20255200202573 y la comunicación del 15 de diciembre de 2025, fecha desde la cual asumí formalmente dicha función.

En el marco de estos contratos, se suministrarán los siguientes elementos:

CONCEPTO	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
CAMISA TIPO POLO	30		\$ 41.600	\$ 1.248.000,00	Camisa tipo polo blanca, confeccionada en tela que no se arruque fácilmente y permita bordados, sin que se deforme o frunza. Para el logo puede ser: - Bordado de logo de la Superservicios en el pecho, costado izquierdo. Hilo de colores conforme el logo.
CAMISAS	30		\$ 58.500	\$ 1.755.000,00	Camisa Uniforme blanca cuello rígido tipo americano, tela mínima 60% algodón 40% poliéster - 130 gramos de botones y manga larga. Bordado de un logo de la Superservicios en el pecho, costado izquierdo 5 cm de alto, hilo de colores conforme el logo. Tela fresca y liviana con versatilidad para usar climas cálidos o fríos. Botones delanteros, cuello y puños blancos 10mm -12mm.
TOTAL				\$ 3.003.000	

SUB-TOTAL	\$ 3.003.000
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN 7,1%	\$ 213.213
IVA ADMINISTRATIVO	\$ 40.510
IVA 19%	\$ 570.570
TOTAL	\$ 3.827.293

En todo caso, siempre deberá indicar el valor estimado de cada ítem al que se pretenda que den respuesta los proponentes.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD INCLUIDO IVA \$*	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA \$*
1	Banderas para Interior (sin escudo, confeccionada en doble tela de satén de 266 gr/m, 100% poliéster satinado o en satén pesado, doble faz, refuerzo de costura lavable, con medidas de 3.005 m de largo x 1.83 m de ancho, y cordón dorado en la parte superior para su amarre a la moharra. Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo)	24	\$ 297.500	\$ 7.140.000
2	Banderas para exterior (Bandera de la Republica de Colombia sin escudo, material impermeable, 100% filamento de poliéster antifuído, con base textil con repelencia a líquidos e impermeabilidad, doble faz con seis (6) agarraderas, con costuras reforzadas lavables, con medidas de 6.00 m de largo x 4.00 de ancho. Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo).	3	\$ 440.300	\$ 10.126.900
3	Asta Interna en Madera (En madera cedro o flor morado en color miel o caoba, de igual color que la base, de forma cilíndrica, de 2.00 m de altura y 0.03 cm de diámetro, de una sola pieza, acabado liso, se ajusta de forma perfecta con la moharra).	7	\$ 95.200	\$ 666.400
4	Moharra o lanza (En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta, de forma cilíndrica de 0.05 cm de diámetro, en bronce y removible para unirse a el asta).	9	\$ 101.150	\$ 910.350
5	Cordón de sujeción (Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas).	7	\$ 23.800	\$ 166.600
6	Base Escalonada Madera (En madera cedro o flor morado en color miel o caoba, con un acople u orificio centrado en la parte superior, que permita la inserción de la asta y garantice su estabilidad una vez puesta la bandera, de tres (3) niveles escalonados, cada uno de sección cuadrada de 0.05 cm, con altura total de 0.15 cm, recubierta en su parte interna del suelo con felpa o alfombra para evitar rayones en el piso).	7	\$ 119.000	\$ 833.000
7	Escudo Nacional (en acero inoxidable, calibre 14, de 2mm de espesor, opaco, antiácido grabado en alto y bajo relieve, pintura homeable, de 50 cm x 50 cm de diámetro).	7	\$ 101.150	\$ 708.050
8	Atril (En vinilo blanco o sandblast con la impresión del logo de la entidad a full en la parte frontal, lamina de acrílico color cristal, calibre 10mm, de medidas 35 cm x 20 cm de ancho, con una altura de 1.20 m, con un entrepaño interno en acrílico cristal de 10mm, vista superior base de lectura de 50 cm x 60 cm y con base para el piso, debe ser desarmable en la parte superior).	1	\$ 952.000	\$ 952.000
9	Soporte para micrófono (con base de trípode, con clip de micrófono EZ, abrazadera de pluma 2 en 1 y agarre de ajuste de altura Quik-N- EZ., de dimensiones 0.98 cm x 0.11 cm x 0.10 cm, con peso aproximado del producto de 3.50 kg).	1	\$ 416.500	\$ 416.500
Firma:			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 21.919.800

Solicito su colaboración para determinar cuáles de estos elementos deben ser ingresados al almacén de acuerdo con las políticas contables vigentes y cuál es el procedimiento a seguir.

Agradezco su pronta respuesta, dado que el proceso de facturación debe completarse a más tardar el 26 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Adriana Mireya Rojas Acosta.
Dirección Administrativa
Grupo de Servicios Administrativos.
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
PBX: (57+1) 691 3005
arojasa@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co
Bogotá, D.C.
Colombia.



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

--



Ricardo Guzmán Grande
Profesional Especializado - Grupo de Administración de Bienes
fguzman@superservicios.gov.co
Teléfono: 601 691 3005. Ext. 2931
Carrera 18 No. 84 - 35 Bogotá, Colombia
www.superservicios.gov.co



"Antes de Imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo"

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la SUPERSERVICIOS, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La SUPERSERVICIOS no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.